



DECRETO ALC. EXENTO : N° 526.

Curanipe, 23 de Julio de 2012.

V I S T O S :

El Acta N°8 del 22 de Enero de 2013 sesión ordinaria del Concejo Municipal, que aprueba la prohibición de la extracción de la Piedra Laja.-

Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 y sus modificaciones. Ley de Presupuesto N°20.641/2012 para el año 2013, el Decreto que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, ley 3.063/79 DFL. 1- 2.868/80 y la resolución 1.600/2008 de la Contraloría General de la República y demás disposiciones legales reglamentarias sobre la materia.

D E C R E T O :

Prohibase la Extracción, traslado y Venta de Piedra Laja, en toda la extensión de Playas de la Comuna de Pelluhue, desde la desembocadura del Rio Rahue por el Norte, hasta el limite con la Octava Región por el Sur.-

ANOTESE,

COMUNIQUESE,

CUMPLASE,

Y,

ARCHIVESE



GUIDO HERNANDEZ VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON LEAL BUSTOS
ALCALDE

NLB/GHV/ghv.-
DISTRIBUCION:
CARABINEROS DE CHILE PELLUHUE
CARABINEROS DE CHILE CURANIPE
JUEGADO DE POLICIA LOCAL CHANCO
CAPITANIA DE PUERTO CONSTITUCION
JURIDICO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
INSPECTORES MUNICIPALES
SENTAS Y PATENTES